



Plan de Emergencia.

(Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales).



EMPRESA:

**TRANSFORMACIONES INDUSTRIALES DEL MEDITERRANEO,
S.A.**

CENTRO:

AUTOVÍA IV PLANTA SIDERÚRGICA SAGUNTO (VALENCIA)

FECHA:

ÚLTIMA EDICIÓN JUNIO 2017 (FECHA CREACIÓN JUNIO 2009)

INDICE

DOCUMENTO Nº 1 . EVALUACION DEL RIESGO

Riesgo potencial
Evaluación del riesgo
Evaluación de las condiciones de evacuación
Planos

DOCUMENTO Nº 2 . MEDIOS DE PROTECCION

Medios de auxilio, alarma y alerta
Inventario de medios humanos

DOCUMENTO Nº 3 . PLAN DE EMERGENCIA

Factores de riesgo. Tipos de emergencia
Clasificación de las emergencias
Equipos de emergencia
Desarrollo del plan
Teléfonos

DOCUMENTO Nº 4 . IMPLANTACION

Formación del personal
Mantenimiento de medios técnicos
Vigencia del Plan de Emergencia
Investigación de incidentes
Fichas de Autoprotección

1. OBJETIVO

Este Plan de Emergencia recoge la organización de los medios humanos y materiales disponibles para:

- Reducir el riesgo de que pueda producirse un incendio.
- Impedir la propagación del incendio y del humo.
- Permitir que los trabajadores y ocupantes salgan sanos y salvos.
- Garantizar el control de las emergencias que puedan producirse.
- Permitir la intervención de los servicios de auxilio.
- Organización en caso de Accidente Laboral Grave.

Así mismo pretende hacer cumplir la normativa vigente y facilitar la labor inspectora de los Servicios de la Administración.

2. CONTENIDO

El presente Plan de Emergencia se estructura en cuatro documentos:

Documento número 1 .- EVALUACION DEL RIESGO.

En el se recogen y valoran las condiciones de riesgo de la empresa **TRANSFORMACIONES INDUSTRIALES DEL MEDITERRANEO, S.A.**

Documento número 2 .- MEDIOS DE PROTECCIÓN.

Recoge el inventario de los medios humanos y materiales de que dispone **TRANSFORMACIONES INDUSTRIALES DEL MEDITERRANEO, S.A.** para las labores de Autoprotección. Acompañamos documentación gráfica.

Documento número 3 .- PLAN DE EMERGENCIA.

En el estudiamos los distintos tipos de emergencia que se pueden producir y la actuación de nuestros equipos para su control.

Documento número 4 .- IMPLANTACION.

En el se indica el programa de realización de reuniones, cursos de formación, simulacros y otras actividades similares que van encaminadas al conocimiento por parte de todo el personal de los medios disponibles de primera intervención, alarma y evacuación.

DOCUMENTO Nº 1

EVALUACION DEL RIESGO

1.- RIESGO POTENCIAL

1.1. Situación y emplazamiento

La empresa **TRANSFORMACIONES INDUSTRIALES DEL MEDITERRANEO, S.A.** está situada en el termino municipal de Sagunto a unos 30 km. de la ciudad de Valencia siguiendo la Autovía de Valencia-Barcelona.

La empresa, objeto del presente estudio, ocupa 5 naves industriales con una superficie construida aproximada de 15.000 m². A dichas naves industriales están adosados un edificio de oficinas perteneciente a la empresa **HIERROS DE LEVANTE, S.A.** y otras naves industriales que pertenecen a la empresa **SIDERURGICOS DE LEVANTE, S.A.**

El solar donde se encuentran ubicadas las empresas está delimitado perimetralmente mediante valla metálica y dispone de una única entrada tanto de vehículos como de personas.

Las calles que delimita el solar tienen una anchura de más de 10 m. que permite la circulación rodada, el estacionamiento y la utilización por los vehículos y materiales de los Servicios de Bomberos y de auxilios exteriores.

El acceso a la industria se realiza a través de puertas automáticas que permanece normalmente abiertas.

La accesibilidad de los Servicios de Bomberos a las naves está garantizada por la existencia de varias puertas y viales entre las naves.

En los planos que se adjuntan se define el lugar que ocupa **TRANSFORMACIONES INDUSTRIALES DEL MEDITERRANEO, S.A.** dentro del termino municipal de Sagunto, con indicación de las calles que definen el acceso a la misma.

La empresa dispone de una Red interior de BIE's para ser utilizada conjuntamente por nuestros Equipos de Autoprotección y los Servicios de Bomberos.

Es de resaltar que la empresa **TRANSFORMACIONES INDUSTRIALES DEL MEDITERRANEO, S.A.** comparte instalaciones con las empresas **HIERROS DE LEVANTE, S.A.** y con **SIDERURGICOS DE LEVANTE, S.A.**, por lo que se deberán coordinar tanto técnicamente y como humanamente en las labores de Autoprotección y Evacuación para las posibles labores de Emergencia.

1.2.- Proceso Productivo

TRANSFORMACIONES INDUSTRIALES DEL MEDITERRANEO, S.A. tiene como actividad principal el Corte de Chapa Metálica.

El proceso de fabricación consiste en la recepción y almacenamiento de bobinas de chapa de acero laminado en frío de diferentes anchos, espesores y calidades, tratamiento de aplanado y corte en formatos, almacenamiento del producto acabado y expedición del mismo.

1.3.- Características constructivas y condiciones generales de diseño arquitectónico.

En las instalaciones de la empresa **TRANSFORMACIONES INDUSTRIALES DEL MEDITERRANEO, S.A.** se diferencian cinco naves industriales (De la Nave 0 a la Nave 4). Todas ellas comunicadas entre si.

Las naves industriales se levantan sobre solera de hormigón ruleteado, estructura y pilares de metálicos, cubierta superior de doble chapa de acero de perfil “grecado”, cerramientos exteriores de muro de bloque de hormigón a cara vista hasta la altura de soportes de chapa metálica precalada de perfil trapezoidal. El pavimento no contribuye a la propagación del fuego y del humo y mantiene una clasificación de su reacción al fuego como **M0**.

Los revestimientos de las paredes se han dispuesto de forma que por su reacción al fuego no constituyan un riesgo particular en lo que respecta a su posible contribución a la propagación del incendio y a la producción del humo.

1.4. Comportamiento ante el Fuego de la Edificación

NAVES DE PRODUCCION

ELEMENTOS ESTRUCTURALES	CERRAMIENTOS	ESTRUCTURA	CUBIERTA
	RF-120	RF-180	RF-120

VIAS DE EVACUACION

Las vías de evacuación de las 5 naves industriales están situadas de manera que desembocan de forma independiente en una calle de la suficiente amplitud, a través de la cual es posible alejarse de las instalaciones y evacuar a las personas hacia el exterior con la máxima rapidez, eficacia y seguridad (según plano correspondiente).

Las puertas, escalones, salidas y caminos que conducen a las vías de evacuación se señalizarán mediante señales de seguridad que cumplan y se ajusten a lo establecido en el R.D. 485/97.

Las puertas situadas en las vías de evacuación, que deben ser atravesadas por más de 5 personas, deberán abrir en el sentido de la evacuación.

SECTOR DE INCENDIO

Para impedir la propagación del fuego y del humo en caso de incendio se han creado un único sector de incendio, habida cuenta la estructuración de la edificación, materiales constructivos y destinos asignados.

- SECTOR I: Naves Industriales de la 0 a la 4

1.5. Aforo.

Nuestra empresa tiene las siguientes ocupaciones.

NAVES INDUSTRIALES DE LA 0 A LA 4

Los ocupantes de las naves industriales tienen un carácter de habitualidad alto, pues los puestos son, generalmente, fijos y las tareas se desarrollan a varios turnos de trabajo (Mañana, tarde y noche). La ocupación suele variar en función de la producción. La ocupación habitual es de 25 personas en cada turno de trabajo.

NAVES INDUSTRIALES DE LA 0 A LA 4

UBICACIÓN	SUPERFICIE TOTAL CONSTRUIDA	OCUPACION TEORICA
	<i>M²</i>	<i>Nº personas</i>
LINEA F 1550 X 4	--	3
LINEA F 600 X 4	--	1
LINEA F 2000 X 3	--	3
LINEA H 600 X 1	--	1
LINEA H 2000 X 3	--	1
LINEA H 1000 X 1.7	--	1
LINEA PROMEC	--	1
VARIOS	--	14

2.- EVALUACION DEL RIESGO

Nuestra actividad está considerada como de:

- **RIESGO BAJO EN SECTOR I**

2.1. Cálculo del Nivel de Riesgo Intrínseco

El nivel de riesgo intrínseco de nuestra actividad se establece en función de la carga de fuego ponderada del establecimiento.

La carga de fuego ponderada, se calcula considerando todos los materiales combustibles utilizados en los procesos de fabricación y todas las materias combustibles que puedan ser almacenadas.

El cálculo de la carga de fuego ponderada se establece según la expresión:

$$Q_p = \frac{\sum P_i \cdot H_i \times C_i}{A} \quad Ra \text{ (Mcal/m}^2 \text{)}$$

Siendo:

- Q_i = Carga de fuego ponderada, en Mcal/m²
- P_i = Peso en kg. de cada una de las diferentes materias combustibles
- H_i = Poder calorífico de cada una de las materias en Mcal/kg.
- C_i = Coeficiente de peligrosidad de los productos.
- A = Superficie construida en metros cuadrados.
- Ra = Riesgo de activación

Materias combustibles consideradas

Considerando todas aquellas materias combustibles que se prevén como normalmente existentes para la explotación de la actividad. Así tenemos para cada sector considerando:

SECTOR I – NAVES INDUSTRIALES DE LA 0 A LA 4

<u>Materias combustibles</u>	<u>(Kg/Lts)</u>
Papel	100
Cartón	100
Madera	500
Gasoil	1.000
Aceites y Taladrinas	..2.000

3.- EVALUACION DE LAS CONDICIONES DE EVACUACION

Las condiciones de evacuación de nuestra actividad son las siguientes:

El **Sector I** cuenta con varias zonas diferenciadas desde el punto de vista de la evacuación, ver plano correspondiente. En las naves industriales la cantidad de personal existente y su nivel de adiestramiento y habitualidad, permite asegurar una evacuación rápida y segura de la zona.

Los recorridos de evacuación, número de personas a evacuar e las distintas áreas, dimensiones y capacidades de las vías de evacuación y puntos de encuentro, vienen determinados en los planos de Evacuación, que se adjuntan.

3.1. INSTALACIONES PROPIAS DE LA INDUSTRIA QUE PUEDEN GENERAR UNA EMERGENCIA

Las instalaciones propias que se consideran susceptibles de iniciar o propagar un incendio o una emergencia, son las que a continuación se señalan:

- Instalaciones de transformación y distribución de energía eléctrica.
- Trabajos de mantenimiento donde se empleen equipos de soldadura o llamas desnudas.
- Depósito de Almacenamiento de Combustible (gasoil).
- Instalación de Aire comprimido.
- Equipos de Trabajo según R.D. 1215/97 (máquinas, herramientas, instalaciones, etc.).
- Fumar.
- No ajustarse la instalación eléctrica al R.E.B.T.
- Explosión de botellas de gas licuado a presión (oxígeno, acetileno, etc..)
- Equipos de soldadura tanto eléctrica como oxicorte. No apantallar zonas de trabajo.
- No actuar según procedimiento de trabajo seguro.
- Área de carga de baterías.

4. PLANOS

Se adjuntan los siguientes planos:

- | | |
|----------|----------------------------|
| Núm. 1.- | Situación y emplazamiento. |
| Núm. 2.- | Planta Industrial General |

DOCUMENTO N° 2

MEDIOS DE PROTECCION

1.- MEDIOS DE AUXILIO ALARMA Y ALERTA

En las consignas de Autoprotección se especifica la forma adecuada de dar la alerta/alarma a los servicios de auxilio y en Centralita y despacho del Jefe de Emergencia y Jefes de Equipo disponemos de una lista con los teléfonos a utilizar en caso de emergencia.

Los medios técnicos de que disponemos en nuestra industria para la Autoprotección son los siguientes:

- Servicios de telefonía interiores y móvil
- Instalación de extintores móviles.
- Instalación de señal acústica.
- Instalación de alumbrado de emergencia.

***EL TIPO, NUMERO Y DISTRIBUCIÓN DE LOS
DISTINTOS ELEMENTOS QUE FORMAN ESTAS
INSTALACIONES, VIENEN REFLEJADOS EN LOS
PLANOS QUE SE ADJUNTAN.***

1.1 – Servicios de telefonía interiores y móvil

Todos los trabajadores de la empresa tienen una extensión telefónica interior cercana, pues todas las líneas de corte disponen de un aparato de teléfono, así como todos los puestos de trabajo de oficina.

Además, tanto el Jefe de Emergencias como su suplente poseen de un aparato de telefonía móvil, con lo cual estarán localizables ante cualquier eventualidad.

Asimismo, todos los servicios de auxilio exteriores pueden ser alertados fácilmente a través de la red telefónica, tanto fija como móvil.

1.2 – Instalación de extintores móviles

Estos medios, que tienen como fin combatir el principio del incendio, están dispuestos cerca de los accesos y de las salidas en las vías de evacuación, con una diferencia máxima entre si de 25 metros.

Son recipientes a presión que contienen un agente extintor y un propelente y se utilizan para apagar conatos de incendio.

Todo el personal de nuestra industria recibirá cursos sobre extintores móviles y sabrá cual es el más adecuado para cada tipo de fuego.

La ubicación exacta de cada extintor aparece marcada en los planos adjuntos.

1.3 – Instalación de señal acústica

En cada una de las plantas del edificio de servicios se encuentra un pulsador de alarma que conecta automáticamente la alarma de incendios, haciendo sonar la sirena.

1.4 – Instalación de alumbrado y señalización

Se pondrá en funcionamiento cuando exista una bajada de tensión de hasta el 75% del valor nominal, de forma que queden iluminadas las vías de evacuación verticales y horizontales, puertas, pasillos, señalización de seguridad y equipos de primera intervención.

2.- INVENTARIO DE MEDIOS HUMANOS

La presencia del personal se realiza de acuerdo con los siguientes horarios:

* Personal de Oficinas	De 08:30 a 14:00 horas
A turno partido	De 16:00 a 19:30 horas
* Personal de Mantenimiento	De 06:00 a 14:00 horas
A turnos	De 14:00 a 22:00 horas
* Personal de Producción	De 06:00 a 14:00 horas
A turnos	De 14:00 a 22:00 horas
	De 22:00 a 06:00 horas*

* Turno que se realiza esporádicamente.

DOCUMENTO N° 3

PLAN DE EMERGENCIA

OBJETO

Vamos a definir las acciones a desarrollar para el control de las emergencias que puedan producirse, planificando la organización humana y los medios materiales de que disponemos para cada una de las situaciones establecidas.

1.- FACTORES DE RIESGO, TIPOS DE EMERGENCIA

Las emergencias más comunes en una industria como la nuestra son las siguientes:

- 1.1 Incendio**
- 1.2 Explosión**
- 1.3 Amenazas externas**
- 1.4 Accidente Laboral Grave**

1.1 Incendio

En este tipo de siniestro las medidas que hay que tomar van encaminadas a evacuar a los ocupantes de una forma rápida, ordenada y segura y al mismo tiempo a controlar y extinguir el incendio.

Las zonas más susceptibles de iniciar un incendio son:

- Oficina (archivos)
- Central de transformación y distribución de energía
- Surtidor de gasoleo

Los factores desencadenantes

- **Imprudencia:** en el uso de las instalaciones, comportamientos de las personas.
- **Focos térmicos:** instalaciones generadoras de calor (operaciones con soldadura). Cigarrillos, encendedores, acción de fumar
- **Focos eléctricos:** chispas, cortocircuitos, cargas estáticas, etc.
- **Focos mecánicos:** chispas con herramientas, calentamientos por fricción, etc.
- **Actos vandálicos.**

1.2 Explosión

En este caso la actuación se dirige a garantizar una evacuación de los ocupantes rápida, ordenada y segura, realizar los primeros auxilios a aquellos que han podido sufrir heridas y, en el caso de que la explosión provoque un incendio, actuar tal y como se ha explicado anteriormente.

1.3 Riesgo de amenazas externas

Son todos aquellos riesgos externos a que está sometida la empresa:

- amenaza de atentado
- temblores de tierra
- factores meteorológicos externos
- etc.

En este caso la actuación se dirige a garantizar una evacuación de los ocupantes rápida, ordenada y segura, al no poder efectuar medidas de control sobre el origen de la emergencia.

La secuencia de actuación se asemeja a las instrucciones para la evacuación con el refuerzo del personal de los equipos de intervención.

1.4 Organización en caso de emergencia. Accidente Laboral Grave

En el caso de que ocurra un accidente laboral se aplicarán los siguientes principios de socorro:

- El accidentado es lo primero. Se le atenderá de inmediato con el fin de evitar el agravamiento o progresión de las lesiones.
- En caso de caída desde altura o a distinto nivel, y en el caso de accidente eléctrico, se supondrá siempre que pueden existir lesiones graves. En consecuencia se aplicarán las técnicas especiales para la inmovilización del accidentado hasta la llegada de la ambulancia, y de reanimación en el caso de accidente eléctrico.
- En caso de gravedad manifiesta, se evacuará al herido en camilla y ambulancia; se evitarán en lo posible según el buen criterio de las personas que atiendan primariamente al accidentado, la utilización de los transportes particulares, por lo que implican de riesgo e incomodidad para el accidentado.
- Con el fin de que sea conocido por todas las personas de la empresa se colocarán rótulos informativos para conocer el centro asistencial, su dirección, teléfonos de contacto etc.;

PRINCIPIOS BASICOS DE PRIMEROS AUXILIOS

Separe al accidentado del peligro
Siempre que sea posible no lo mueva y no lo toque
Avise urgentemente al servicio correspondiente de emergencias
No incorpore al accidentado, si es posible no lo desplace
Si el accidentado no responde a preguntas: Una vez tumbado tire de la cabeza hacia atrás, elévele la mandíbula, observe si hay respiración

FRACTURAS

No desplazar si se sospecha lesión de columna vertebral, busque un médico inmediatamente
Mantenga la cabeza del accidentado en el eje cuello-tronco
En otras fracturas inmovilice la zona afectada

PULSO Y RESPIRACION

Si hay parálisis respiratoria practique la respiración boca a boca
Si el pulso ha desaparecido practique un masaje cardíaco, solo en el caso de conocer su técnica, de no ser así abstenerse
Si han entrado cuerpos extraños en el aparato respiratorio: practique presiones breves y fuertes en la línea media del abdomen
En cualquier caso procure que el accidentado respire de forma cómoda

HERIDAS

En heridas sangrantes aplicar un vendaje compresivo, apretar sobre la herida
Si va a curar heridas lávese muy bien las manos, es conveniente que el instrumental a utilizar esté esterilizado, sino al menos lavado

QUEMADURAS

En quemaduras leves (salvo las eléctricas) la actuación se limita al lavado con agua fría durante unos minutos y su posterior revisión por el médico. No de sobre la quemadura ninguna sustancia, cúbrala con una gasa estéril
Quemaduras más graves: lleve urgentemente al accidentado a un centro sanitario

OJOS

En accidentes leves la primera actuación debe ser la del lavado ocular con agua abundante, acudiendo enseguida al médico; nunca han de frotarse los ojos. No echar colirios

NORMAS DE ACTUACION EN CASO DE EMERGENCIA

Conserve la calma, actúe con rapidez, NO CORRA

Si Vd. Descubre un fuego y confirma que está solo, salga del local **cerrando la puerta sin llave y avise a los bomberos, facilitando la ubicación y la magnitud del mismo**

Si no se encuentra solo, comuníquela situación de emergencia al responsable del centro de trabajo

En caso que se ordene la evacuación:

No pierda tiempo en recoger objetos ni prendas de valor

Salga de la planta por la salida más próxima

Cierre puertas y ventanas, pero sin llave

Sin correr diríjase a la calle o al punto de encuentro establecido

Siga en todo momento las instrucciones de la persona que esté al mando

No abandone nunca el punto de encuentro hasta que los responsables de la emergencia sepan que se encuentran a salvo. Evitará que le busquen peligrosamente en el interior de las instalaciones incendiadas.

No se quede solo en el interior de las naves que están ardiendo, los humos y gases podrían matarle

Si el fuego es de pequeñas dimensiones y decide atacarlo, sitúese entre la puerta y las llamas manteniendo ventilado el local

No abra una puerta que se encuentre caliente (el fuego está próximo) De tener que hacerlo proceda muy lentamente

Si se le prendan las ropas, NO CORRA, tiéndase en el suelo y échese a rodar

Si tiene que atravesar una zona con mucho humo, procure ir agachado, la atmósfera es más respirable y la temperatura más baja

Si se encuentra atrapado en un despacho:

Cierre todas las puertas

Tape con trapos, a ser posible húmedos, todas las rendijas por donde penetre el humo

2.- CLASIFICACION DE LAS EMERGENCIAS

Según su gravedad, las emergencias se pueden clasificar en dos niveles, de menor a mayor gravedad.

2.1. EMERGENCIA PARCIAL

Es el accidente que puede ser controlado y dominado de forma sencilla y rápida por el personal y medios de protección de la zona. No es necesaria la evacuación y la recuperación de la actividad normal es inmediata.

2.2. EMERGENCIA GENERAL

Es el accidente que precisa de la actuación de todos los equipos y medios de protección de la empresa y la ayuda de medios de socorro y salvamento externos. La emergencia general comporta la evacuación de las personas de determinados sectores o zonas, e incluso de toda la empresa.

3.- EQUIPOS DE EMERGENCIA

El parque del Servicio de Bomberos profesional más cercano se encuentra a 5 minutos de nuestra industria, en El Polígono del Puerto de Sagunto (Valencia).

Las funciones de nuestros equipos de emergencia son las siguientes:

- Asegurar la evacuación
- Controlar las emergencias con los medios disponibles
- Colaborar con las ayudas externas

A.- MANDOS

El **Jefe de Emergencias** asume la dirección y coordinación de los distintos equipos, envía las ayudas disponibles y solicita las ayudas externas necesarias.

PUESTO	TITULAR
JEFE DE EMERGENCIA	D. SERGIO DUTRÚS FERNANDEZ

PUESTO	SUPLENTE
JEFE DE EMERGENCIA SUPLENTE	D. RAUL MARTÍNEZ / JOAQUÍN CASASUS / FCO. RAMÓN PEREZ / JUAN CARLOS GARCIA

B.- EQUIPO DE PRIMEROS AUXÍLIOS Y EVACUACIÓN (E.P.A)

Tiene por función el asegurar una evacuación rápida, total y ordenada y la comprobación de que se ha dado la alarma a todas las personas que en ese momento se encuentren en las dependencias de la industria.

Además, tienen la misión de prestar los primeros auxilios a los lesionados durante la emergencia, y en su caso decidir si la gravedad de algún herido requiere la ayuda de los servicios públicos sanitarios.

EQUIPO DE PRIMEROS AUXÍLIOS Y EVACUACIÓN	RESPONSABLES
	D. JAIRO GARCIA
	D. VICENTE FRANCISCO SARIÓ

C.- EQUIPO DE PRIMERA INTERVENCIÓN (E.P.I)

Su función principal es el control de las emergencias, que se produzcan en su área o sector utilizando los medios de protección a su alcance y colaborar con las ayudas externas cuando éstas lo soliciten.

EQUIPO DE PRIMERA INTERVENCION	RESPONSABLES
	D. GUILLERMO ANDA
	D. FRANCISCO SARIO
	D. ANGEL GARCIA-GALANA

EL MANDO DE LAS ACTUACIONES RECAERÁ EN LOS BOMBEROS CUANDO ESTOS LLEGUEN

D.- EQUIPO DE COMUNICACIONES. CENTRO DE ALARMAS

El centro de Control se encargará de centralizar la información y la toma de decisiones durante la emergencia. En él estarán centralizados todos los medios de comunicación interior y exterior, números de teléfono importantes, centrales de alarma, y en general toda la información necesaria durante la emergencia.

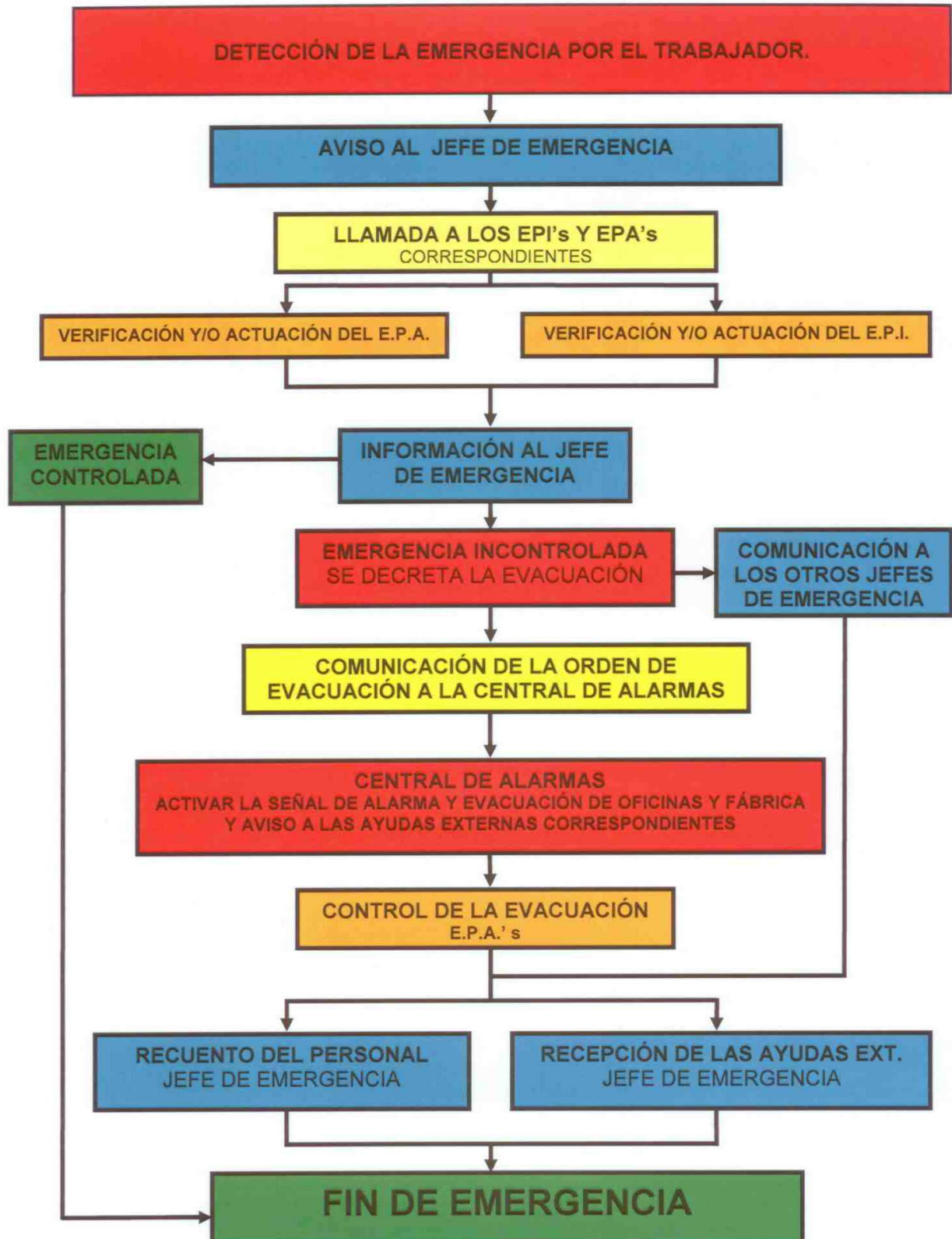
El Centro de Control estará situado en la centralita de Hierros de Levante, S.A, en el edificio de oficinas situado enfrente de TRANSFORMACIONES INDUSTRIALES DEL MEDITERRÁNEO, S.A

La persona que esté en el Centro de Control se supeditará a cualquier orden procedente del Jefe de Emergencia.

PERSONAS	FUNCION
D. SUSANA PRADES (titular)	Coordinación comunicaciones,
D. EXPEDICIONES (suplente)	comunicación de novedades

4. DESARROLLO DEL PLAN

En este apartado diseñamos esquemas operacionales que establecen, las secuencias de acciones a llevar a cabo por los distintos equipos en las posibles situaciones y tipos de emergencia.



Toda persona que detecte una situación de emergencia que pueda poner en peligro la vida de los ocupantes de la industria o sus bienes materiales, lo notificará al JEFE DE INTERVENCIÓN por alguno de los siguientes medios:

- Personalmente
- Teléfono fijo o móvil

El Jefe de Emergencia le solicitara los siguientes datos:

QUÉ OCURRE

DONDE OCURRE

¿HAY ALGÚN HERIDO?

- El Jefe de Emergencia dará aviso a los miembros de los Equipos de Autoprotección más cercano a la zona activada que él considere precisos.

A PARTIR DE ESTE MOMENTO TODA PERSONA QUE TENGA ASIGNADA UNA MISIÓN ESPECÍFICA EN EL PLAN DE EMERGENCIA, DEJARA CUALQUIER OTRO COMETIDO QUE ESTE DESEMPEÑANDO Y SE APRESTARÁ A LA MISIÓN PRIORITARIA DE DAR RESPUESTA A LA EMERGENCIA

- Los miembros de los Equipos de Emergencia se desplazan al lugar en cuestión impidiendo durante la situación de alerta el acceso a la zona a cualquier persona que no pertenezca a los dichos equipos y **hacen lo posible por solventar el problema, informando de inmediato al Jefe de Emergencia de la situación.**
- El Jefe de Emergencia evaluará la situación conforme a su mejor criterio determinando el Estado de Emergencia correspondiente, actuándose en cada caso de la forma siguiente:

EMERGENCIA PARCIAL

Finalmente, la emergencia ha sido controlada y finalizada por los equipos enviados a la zona, apagándose el fuego (en caso de incendio) y salvaguardándose y/o desplazándose a los posibles heridos.

En este caso, el JEFE DE EMERGENCIA decretará el **FIN DE LA EMERGENCIA PARCIAL** ordenando a los trabajadores implicados la reincorporación a su puesto de trabajo.

A continuación, procederá a inspeccionar los medios técnicos y/o de 1º auxilios que, a consecuencia de la emergencia, se tendrán que reponer.

Si el ataque al fuego no tuviera éxito o el Jefe de Emergencia por la magnitud del incendio o su previsible evolución considerara que la emergencia no puede ser controlada por los E.P.I. sugerirá que determine la situación de:

EMERGENCIA GENERAL - EVACUACIÓN

* El Jefe de Emergencia dará al **CENTRO DE CONTROL** las siguientes indicaciones:

a) Decretar la evacuación del centro, **ANUNCIANDO POR MEGAFONÍA (RECEPCIÓN) LA EVACUACIÓN, MEDIANTE EL SIGUIENTE MENSAJE (2 VECES):**

“ ATENCIÓN, ATENCIÓN, SE RUEGA A TODO EL PERSONAL QUE EVACÚE LAS INSTALACIONES DE LA EMPRESA Y SE DIRIJAN AL PUNTO DE REUNIÓN. SE TRATA DE UNA EMERGENCIA”.

b) Alertar al Equipo de Primeros Auxilios y Evacuación que han de colaborar para evacuar a todas las personas.

DESDE EL MOMENTO DE LA DECLARACIÓN DE LA EMERGENCIA GENERAL Y HASTA EL FIN DE ÉSTA, SE PROHIBIRÁ LA CIRCULACIÓN DE VEHICULOS DENTRO DE LA INDUSTRIA, EN SU ACCESO Y EN SU SALIDA.

c) Solicitar las ayudas externas precisas tales como bomberos, policías, ambulancias, etc., indicándoles el siguiente mensaje (Y NO COLGANDO HASTA QUE LA PERSONA QUE RECIBE EL MENSAJE SE LO REPITA CORRECTAMENTE)

QUIEN LLAMA:

SE HA DECLARADO UN INCENDIO EN:

HABRA UNA PERSONA ESPERÁNDOLES A LA PUERTA DE LA INDUSTRIA

..... CON LOS PLANOS

d) El Jefe de Emergencia esperará a los bomberos, con el fin de que a su llegada dispongan una información veraz y rápida de la localización y gravedad de la emergencia:

**EL MANDO DE LAS INTERVENCIONES RECAERAN EN
LOS BOMBEROS EN CUANTO ESTOS LLEGUEN**

- El acceso de los vehículos de emergencia se realizará por la puerta principal de la fachada de las naves de proceso, por lo que se deberá mantener libre de vehículos.
- Los vehículos pesados que estén procediendo a operaciones de carga y descarga, se separarán 10 mts. de las puertas, sin bloquear las vías de circulación interiores.
- Si hubiese algún vehículo de transporte de mercancías peligrosas (botellas de gases, gasoil, etc.) se conducirá rápidamente al exterior.
- El Jefe de Emergencias conducirá a los bomberos hasta el punto de emergencia, donde les pondrá al corriente de la situación indicándoles sobre los planos el lugar donde se desarrolla el siniestro, así como sus vías de acceso y de evacuación.
- Asimismo les indicará la situación de los interruptores y llaves de corte generales, y de los almacenamientos de mercancías peligrosas y locales de riesgo especial que puedan verse afectados por la emergencia.
- Todo el personal del edificio a medida que vayan saliendo por las rutas de evacuación indicadas en los planos, se dirigirá al **PUNTO DE ENCUENTRO, (SITUADO EN LA ENTRADA DE VEHICULOS PRINCIPAL DEL CENTRO)** para que el miembro correspondiente del Equipo de Primeros Auxilios y Evacuación pueda proceder al recuento del personal bajo su responsabilidad y que determine si queda alguien dentro del local.

Una vez el JEFE DE EMERGENCIAS, con la ayuda del EPA, ha contabilizado a todo el personal, y se ha asegurado que no queda nadie encerrado, decretará el **FIN DE EVACUACIÓN.**

Recaerá en los Equipos Profesionales de Emergencia Externos la decisión de poner fin a la **EMERGENCIA GENERAL.**

Cuando esto ocurra, el JEFE DE EMERGENCIAS ordenará a los trabajadores implicados la reincorporación a su puesto de trabajo.

A continuación, procederá a inspeccionar los medios técnicos y/o de 1º auxilios que, a consecuencia de la emergencia, se tendrán que reponer.

SECUENCIA EXCEPCIONAL DE ACTUACIÓN:

IMPORTANTE:

EN LA FRANJA HORARIA en la que no esté presente EL JEFE DE EMERGENCIAS o su SUPLENTE (normalmente de 14:00 a 16:00 horas y de 18:30 a 8:30), llamar al 112

Una vez evacuadas las instalaciones dejar la emergencia en manos de los Servicios Externos y ayudarles en lo que necesiten.

Llamar al Jefe de Emergencia para que acuda al centro si fuera necesario.

EN CASO DE ACCIDENTE LABORAL LLAMAR AL TELÉFONO DE ASISTENCIA 24 HORAS DE LA MUTUA MAZ **900 12 13 00** Y ATENDER AL COMPAÑERO HASTA LA LLEGADA DE LA ASISTENCIA MÉDICA.

5. **TELÉFONOS**

TELÉFONOS:

* GUILLERMO ANDA
* FRANCISCO SARIÓ
* ANGEL GARCIA-GALANA



.....EL NÚMERO DE TELÉFONO DEPENDE DE LA LÍNEA DE CORTE EN LA QUE ESTÉN TRABAJANDO (CONOCIDA POR LOS JEFES DE EMERGENCIA)

* RAÚL MARTÍNEZ / JOAQUIN CASASUS.....TELÉFONO 42918
FRANCISCO RAMÓN PÉREZ.....TELÉFONO 42997

* SUSANA PRADES.....TELÉFONO 42954

* JAVIER GUTIERREZ.....TELÉFONO 42938

* ENRIQUE TOMÁS.....TELÉFONO 42950

* JUAN CARLOS GARCIA DE LAS HERAS.....TELÉFONO 42024

* SERGIO DUTRÚS.....TELÉFONOS 42005 / 42095

IMPLANTACIÓN

1. FORMACION DEL PERSONAL

Se establece un plan de mejora, mantenimiento e implantación para que en caso de incendio, el personal sea capaz de utilizar correctamente los medios disponibles para la extinción de incendios y los sistemas de alerta y alarma, de forma que se puedan controlar las emergencias y se produzcan evacuaciones rápidas, ordenadas y seguras.

Entre las acciones a desarrollar por todo el personal, destaca:

1) Se realiza un reciclaje en la formación de los miembros de cada uno de los Equipos en función de su cometido en el propio plan:

* Formación en materia de Extinción de Incendios para los miembros del Equipo de Primera Intervención.

* Formación en materia de Primeros Auxilios para los miembros del Equipo de Primeros Auxilios y Evacuación.

2) Se realiza un Simulacro de Evacuación de forma Anual, movilizand o así a los diferentes equipos y comprobando la fiabilidad de los medios técnicos dispuestos, redactándose a posteriori un Informe detallado de dicho simulacro, en el que se especifica qué mejoras son aplicables.

2. MANTENIMIENTO DE MEDIOS TECNICOS

Las instalaciones de protección contra incendios y las propias de la actividad, se someterán a las operaciones de mantenimiento y revisión en las condiciones marcadas por la legislación vigente.

3. VIGENCIA DEL PLAN DE EMERGENCIA

El Plan de Emergencia es un documento "VIVO", y como tal está sujeto a modificaciones, en función de los cambios que experimenten las condiciones en que se ha redactado y en función de las mejoras que se introduzcan con motivo de los diferentes simulacros a los que se somete.

4. INVESTIGACION DE INCIDENTES

Al producirse una emergencia, se investigarán las causas que posibilitaron su origen, propagación y consecuencias, se analizará el comportamiento de los medios humanos y materiales y se adoptarán las medidas correctoras precisas.

FICHAS DE AUTOPROTECCION

JEFE DE EMERGENCIA

Nº 1

NORMAS DE ACTUACION

- I. Al recibir el aviso de emergencia (telefónico o verbal), **ACUDIR INMEDIATAMENTE A LA CENTRALITA o llamar al número de teléfono directo: 1100**

FUERA DEL HORARIO NORMAL DE TRABAJO, el Jefe de Emergencia Suplente será avisado por teléfono y acudirá al Centro en función del tipo de emergencia y la situación originada.
- II. **MEDIANTE CENTRALITA, CONTACTAR CON EL EPI Y EL EPA** para dirigir su actuación (enviar a los miembros del EPI encargados de la extinción sólo en caso de incendio y a los miembros del EPA sólo en caso de heridos y/o evacuación) y valorar el alcance de la emergencia.

Comunicarse al Jefe de Mantenimiento la emergencia para que él pueda controlar a su personal.
- III Si se decide **RECURRIR A LOS SERVICIOS EXTERNOS**:
 - En caso de **incendio** avisar a los **bomberos**.
 - En caso de **heridos o accidente laboral grave** avisar a la **ambulancia**.
 - En caso **aviso de bomba**, llamar a los **mossos d'esquadra** y decretar la **evacuación inmediata del centro**.
- IV. Si se considera necesario, **ANUNCIAR MEDIANTE LA MEGAFONÍA DEL CENTRO (RECEPCIÓN) LA EVACUACIÓN DEL CENTRO DE TRABAJO** para que los miembros del EPA procedan con su cometido, dirigiendo al personal al **PUNTO DE ENCUENTRO** para su recuento.
- V. **RECIBIR**, a su llegada al Centro, a los Bomberos, Policía, Ambulancia, Guardia Urbana... e indicarles la situación de la emergencia.
- VI. Una vez finalizada la situación de emergencia y el recuento de personal sin incidencias, **VERBALMENTE** dará la orden de **FIN DE EMERGENCIA**.

IMPORTANTE: Fuera de los horarios de centralita, ASUMIRÁ TODAS LAS FUNCIONES DEL CENTRO DE COORDINACIÓN DE EMERGENCIAS (C.C.)

FICHAS DE AUTOPROTECCION

TODO EL PERSONAL

Nº 2

NORMAS DE ACTUACION

SI DESCUBRE EL FUEGO

1. No grite, no corra, actúe con calma pero con decisión.
2. De la alarma llamando al Jefe de Emergencia e informándole de
Que ocurre:
Donde ocurre:
Si hay algún herido:
No cuelgue el teléfono hasta que se lo indiquen
3. Si no hay peligro para Ud. intente el control con los extintores.
4. A la llegada el Equipo de primera Intervención, póngase a sus órdenes.
5. Colabore.

FICHAS DE AUTOPROTECCION

PERSONAL DE CENTRALITA

Nº 3

NORMAS DE ACTUACION

PERSONAL DE CENTRALITA

AL CONTACTAR CON EL JEFE DE EMERGENCIA, SE SITUARÁ BAJO SUS ÓRDENES DIRECTAS:

- I. Realizar los **avisos internos** que le indique el **Jefe de la Emergencia**, a través de las extensiones de teléfono o verbalmente. Uno de los avisos internos será, cuando se lo indique el Jefe de Emergencia, activar el sistema de lectura repetida del mensaje de evacuación a través del sistema de megafonía:

“ATENCIÓN, ATENCIÓN, SE RUEGA A TODO EL PERSONAL QUE DETENGA LA MÁQUINA EN LA QUE ESTÉ TRABAJANDO Y EVACÚE LAS INSTALACIONES DE LA EMPRESA, SE TRATA DE UNA EMERGENCIA. DIRÍJANSE AL PUNTO DE REUNIÓN “

- II. Realizar los **avisos a los grupos exteriores** (Bomberos, Ambulancias, Policía y/o Protección Civil) y **centros de trabajo colindantes** según las instrucciones **recibidas del Jefe de Emergencia**.
- III. Atender todas las llamadas exteriores, cortándolas con el menor tiempo posible con un mensaje del tipo: "Tenemos una emergencia y en estos momentos no le/la podemos atender. Llame más tarde, gracias"

FICHAS DE AUTOPROTECCION

**EQUIPO DE PRIMEROS
AUXÍLIOS Y EVACUACION**

Nº 4

NORMAS DE ACTUACION

AL OIR LA SEÑAL DE ALERTA

1. Todo el personal abandonara su puesto habitual inmediatamente, tomando las precauciones oportunas, y se desplazará al puesto preestablecido que le corresponda.
2. Se situarán en las salidas de zonas, canalizando los flujos de evacuación.
3. Se dará preferencia en la evacuación a las plantas superiores a la localización del siniestro.
4. Actúe con serenidad y calma, tranquilizando a los ocupantes.
5. Abandone el área tras los ocupantes utilizando las vías de evacuación. Cierre las puertas detrás de Ud. tras comprobar que no queda nadie.
6. Colabore con los equipos de intervención informándoles del desarrollo de la operación.
7. Procure contar las personas que evacuan por su zona y memorice el número.
8. No permita el regreso a los locales evacuados ni la circulación y/o entrada de vehículos en todo el recinto.
9. Informará al Jefe de Emergencia.

FICHAS DE AUTOPROTECCION

EQUIPO DE PRIMERA INTERVENCION

Nº 5

NORMAS DE ACTUACION

SI DESCUBRE UN INCENDIO

- 1 De la alarma al C.C., siguiendo las instrucciones generales.
- 2 Trate de sofocar el fuego con los medios a su alcance.
- 3 No adopte actitudes heroicas, conserve la calma y actúe con decisión.
- 4 Si el conato se extiende, aísle la zona no abra puertas o ventanas para evitar la propagación.
- 5 Al usar un extintor recuerde que su carga dura entre 8 y 10 seg., no lo desperdicie.
- 6 Al usar las mangueras no olvide desenrollarla totalmente antes de abrir la válvula.
- 7 Si no hay posibilidad de extinción, permanezca enfriando las zonas adyacentes y desalojándolas de material combustible.
- 8 A la llegada de los bomberos colabore a sus órdenes fundamentalmente con información. No exagere, sea veraz y concreto.

**DESCONECTE LA ENERGIA ELECTRICA
ANTES DE UTILIZAR LAS MANGUERAS**

FICHAS DE AUTOPROTECCION

GENERALES

Nº 6

NORMAS DE ACTUACION EN CASO DE EMERGENCIA

Conserve la calma, actúe con rapidez, **NO CORRA**

Si Vd. Descubre un fuego y confirma que está solo, salga del local cerrando la puerta sin llave y avise a los bomberos, facilitando la ubicación y la magnitud del mismo

Si no se encuentra solo, comunique la situación de emergencia al responsable del centro de trabajo

En caso que se ordene la evacuación:

No pierda tiempo en recoger objetos ni prendas de valor

Salga de la planta por la salida más próxima

Cierre puertas y ventanas, pero sin llave

Sin correr diríjase a la calle o al punto de encuentro establecido

Siga en todo momento las instrucciones de la persona que esté al mando

No abandone nunca el punto de encuentro hasta que los responsables de la emergencia sepan que se encuentran a salvo. Evitará que le busquen peligrosamente en el interior del edificio incendiado

No se quede solo en el interior del edificio que está ardiendo, los humos y gases podrían matarle

Si el fuego es de pequeñas dimensiones y decide atacarlo, sitúese entre la puerta y las llamas manteniendo ventilado el local

No abra una puerta que se encuentre caliente (el fuego está próximo) De tener que hacerlo proceda muy lentamente

Si se le prendan las ropas, NO CORRA, tiéndase en el suelo y échese a rodar

Si tiene que atravesar una zona con mucho humo, **procure ir agachado**, la atmósfera es más respirable y la temperatura más baja

Si se encuentra atrapado en un despacho:

Cierre todas las puertas

Tape con trapos, a ser posible húmedos, todas las rendijas por donde penetre el humo

FICHAS DE AUTOPROTECCION

TELEFONOS DE URGENCIA

Nº 10

NORMAS DE ACTUACION

PARQUE DE BOMBEROS: 96 265 08 89

URGENCIAS MÉDICAS: 061

ASISTENCIA MAZ 24 HORAS: 900 12 13 00
(ACCIDENTES DE TRABAJO)

EMERGENCIAS: 112

TELÉFONOS INTERNOS:

JEFE DE EMERGENCIA Sergio Dutrús Extensión : 42005 - 42095

Suplentes: Raúl Martínez / Joaquín Casasus (42918) / Fco. Ramón Perez (42997) y Juan Carlos Garcia (42024).

EQUIPO DE PRIMERA INTERVENCIÓN: Guillermo Anda
Francisco Sarió
Angel Garcia-Galana

la extensión depende
de la Línea de Corte en
la que estén trabajando
(conocida por los Jefes
De Emergencia).

EQUIPO DE PRIMEROS AUXILIOS Y EVACUACIÓN: Jairo Garcia / Vicente Fco. Sarió: la
extensión depende de la Línea de Corte en la que estén trabajando (conocida por los
Jefes de Emergencia)

CENTRO DE COORDINACION O CENTRO DE ALARMAS:

Titular: Susana Prades 42938

Suplente: EXPEDICIONES (según turno): Javier Gutierrez: 42938
Enrique Tomás: 42950

Por último, **MÁS PREVENCIÓN, SERVICIO DE PREVENCIÓN, S.L.U.** quiere agradecer a la empresa TRANSFORMACIONES INDUSTRIALES DEL MEDITERRANEO S.A. así como a D. RAFAEL MARTÍNEZ la colaboración y apoyo prestado para elaborar el presente informe, y se pone a su entera disposición para cuantas consultas y aclaraciones consideren necesarias.



Fdo: Francisco Lledó Galiana
TÉCNICO DE PREVENCIÓN

PLANIMETRIA

- Núm. 1.- Situación y emplazamiento.**
- Núm. 2.- Planta Industrial General**

PLANO Nº 1 – SITUACIÓN Y EMPLAZAMIENTO

